

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. IMP PAT 2013-00567.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 169 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Reconócese al Dr. HERMAN YESUD JIMÉNEZ RAMIREZ como apoderado judicial del demandado, señor NÉSTOR JAVIER VARGAS VARGAS.

Por secretaría compártase con el precitado apoderado el expediente digital; advirtiéndolo al mismo, que el presente proceso se dio por terminado por desistimiento tácito desde el día 17 de febrero del año 2014.

(2)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad9da0bf307967be9f4dbde6d24dad4176cc9cfea4826ec492cf14d3f86c428**  
Documento generado en 28/09/2021 12:16:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>